



Resolución de Decanato **74 / 2022 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8749/2017: Subsana error material en identificación del Anexo de la Res. CD-129/2022-EXA-UNSa.

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
29/09/2022

VISTO la Res-CD-129/2022 – EXA-UNSa. mediante la cual se aprueba las modificaciones realizadas al Plan de Estudio de la carrera de posgrado Maestría en Informática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO

Que en la identificación del Anexo de la resolución se advierte un error en el número “Anexo de la RES-CD-119/2022-EXA-UNSa. – EXP-EXA N° 8749/2017” debe decir “Anexo de la RES-CD-**129**/2022-EXA-UNSa. – EXP-EXA N° 8749/2017”.

Que se hace necesario subsanar el error material.

Que se hace necesario subsanar el error material, en función de lo establecido en el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), que establece: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Subsana el error material cometido en la identificación del Anexo de la RES-CD-129/2022-EXA-UNSa., siendo lo correcto “**Anexo de la RES-CD-129/2022-EXA-UNSa. – EXP-EXA N° 8749/2017**”.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Departamento de Informática, a la Comisión de Posgrado, a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc creada por RESCD-EXA N° 415/2018, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa de Posgrado y a la Secretaría de Consejo Superior. Cumplido, resérvese.

mxs


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa